

Comunicado de prensa.  
1 de abril de 2008

## **LA INTERSINDICAL EXIGE LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL**

Ante los datos del IPC avanzados por el Instituto Nacional de Estadística que sitúan la subida interanual en el 4,6%, la Confederación Intersindical (STES, STAS y SF) exige al gobierno el establecimiento de la cláusula de revisión salarial para el conjunto del personal que trabaja en las distintas Administraciones Públicas, que suma más de 2,5 millones de trabajadores y trabajadoras.

La inflación está desbocada y muy por encima de las previsiones del Gobierno que la fija en el 2%. Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 fijan el aumento de los salarios del personal del sector público en este porcentaje, más un punto para la incorporación a otros conceptos.

La Confederación Intersindical (STES, STAS y SF) lamenta que el personal que trabaja en el sector público no tenga reconocida la cláusula de revisión salarial, que impida la pérdida de poder adquisitivo cuando fallan, como ahora, las previsiones del IPC. A lo largo de los últimos años estas previsiones de subida del IPC no se ajustan al subida real que este índice experimenta, por lo que las empleadas y empleados públicos pierden poder adquisitivo. Desde de 1990, sin contar los datos conocidos ayer mismo, la pérdida de poder adquisitivo es de 17,70 puntos.

La Confederación Intersindical (STES, STAS y SF) exige al nuevo gobierno y al nuevo ministro o ministra de las Administraciones Públicas Y al de Hacienda que incorporen en las retribuciones del personal funcionario y laboral la cláusula de revisión salarial para paliar la constante pérdida de poder adquisitivo de las empleadas y empleados públicos.

El Secretariado de la Confederación Intersindical (STES, STAS y SF).